

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P., cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia.

LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la continuidad, calidad, cobertura, eficiencia y eficacia, en la prestación del servicio público domiciliario del municipio de Yumbo; que viene desarrollando desde el año 2005. Es importante indicar que la ESPY S.A. E.S.P. debe regirse a las disposiciones de la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento básico CRA y atender el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control según en el Artículo 13 de la Ley 689 de 2001, el cual establece:

ARTÍCULO 13. Funciones de la Superintendencia. Las personas prestadoras de servicios públicos y aquellas que, en general, realicen actividades que las hagan sujetos de aplicación de las Leyes 142 y 143 de 1994, estarán sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos. Son funciones de esta las siguientes:

- 1. Vigilar y controlar el cumplimiento de las leyes y actos administrativos a los que estén sujetos quienes presten servicios públicos, en cuanto el cumplimiento afecte en forma directa e inmediata a usuarios determinados; y sancionar sus violaciones, siempre y cuando esta función no sea competencia de otra autoridad.**
- 11. Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación;**

Es por esto, que la Empresa cuenta con un Plan de Gestión y Resultados (PGR), el cual se construye con base a los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos establecidos por la CRA, la cual además establece la metodología para clasificar las empresas de acuerdo con el nivel de riesgo, características y condiciones, con el propósito de determinar cuáles de ellas requieren de una inspección y vigilancia especial o detallada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, según lo estipulado en la Resolución CRA 906 de 2019. Este plan cuenta con 8 dimensiones con sus respectivas metas e indicadores, los cuales fueron elaborados siguiendo los

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)

lineamientos de la Resolución CRA 906 de 2019, 926 de 2020 y 946 de 2021 y se mencionan a continuación:

- CS. Calidad de Servicio
- EP. Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones
- EO. Eficiencia en la Operación
- GE. Eficiencia en la Gestión Empresarial
- SF. Sostenibilidad Financiera
- GYT. Gobierno y Transparencia
- SA. Sostenibilidad Ambiental
- GT. Gestión Tarifaria

Este Plan a través de la información reportada a la plataforma del Sistema Único de Información (SUI) permite que la SUPERSERVICIOS evalúe la gestión y resultado de las Empresa, así como lo establecido en su marco tarifario según las disposiciones de la Resolución CRA 688 de 2014 y 735 de 2015, con el fin de valorar el cumplimiento de las metas de servicio y de eficiencia correspondiente a los costos eficientes de las actividades asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado,

Por lo antes mencionado, se hace necesario que la Empresa de cumplimiento a las disposiciones para el componente técnico, financiero, comercial, tarifario y de control interno y basados en los soportes expuestos y teniendo en cuenta que la ESPY no cuenta con un área regulatoria ni tarifaria, se hace necesario realizar la contratación de un Profesional Especializado en el tema, con el propósito de hacer efectiva la atención de los requerimientos de los entes de control y las disposiciones de la SSPD y la CRA.

Así las cosas, se hace necesario desarrollar las siguientes actividades:

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)

ITEM	ACTIVIDADES CONTRATADAS	GENERALES	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS DE CADA PERIODO	PERIODICIDAD
1	Apoyar a ESPY S.A. E.S.P., en la aplicación y seguimiento a los lineamientos derivados del Marco Tarifario referido en la Resolución CRA 688 de 2014, aplicable al segmento de los Esquemas que atienden un número de usuarios mayor a 5000, para los servicios de Acueducto y alcantarillado.		Informe seguimiento de	Mensual
2	Brindar apoyo técnico para la atención de los procesos de inspección y vigilancia por parte de la Superservicios y Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, entre otros, sin que ello implique el desarrollo de metodologías o cálculos derivados de la reglamentación.		Informe seguimiento de	Mensual
3	Apoyar al personal responsable del reporte de la información a la plataforma del SUI, con la revisión y verificación de los insumos, - previo al cargue, para los tópicos: Administrativo, Comercial, Técnico Operativo, Financiero y de Riesgo.		Informe seguimiento de	Mensual
4	Apoyar en la inspección a los procesos de la empresa, para la verificación del cumplimiento de los indicadores asociados al régimen de calidad y descuentos del marco tarifario de la Resolución 688 de 2014, modificada por la Resolución 735 de 2015, e implementación de las medidas a que haya lugar.		Informe seguimiento de	Mensual

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)

ITEM	ACTIVIDADES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS CADA PERIODO	DE	PERIODICIDAD
5	Acompañar al personal delegado por la entidad, para la atención de los requerimientos derivados de la evaluación al Indicador Único Sectorial – IUS, al que hace referencia la Resolución CRA 906 de 2019. 946 de 2021, Resolución SSPD 682475 de 2021 y demás que adicionen, modifiquen o aclaren.	Informe seguimiento	de	Mensual
6	Apoyo a la supervisión del contrato derivado del control tarifario y requerimiento a los entes regulatorios y de control.	Informe seguimiento	de	Mensual
7	Acompañamiento en las demás actividades inherentes a la planeación estratégica de la empresa.	Informe seguimiento	de	mensual

NOTA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Es deber del contratista: A) velar por el cuidado integral de su salud. B) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. C) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa. D) Participar en la prevención de los riesgos laborales a través del comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y demás actividades y programas de la empresa.

FORMACION Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

La persona natural y/o jurídica deberá acreditar experiencia en temas relacionados con los requerimientos y disposiciones de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA) y la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD).

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Conforme al Estatuto de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, Acuerdo No 1.2-1.001 de 2019, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en congruencia con las necesidades arriba esbozadas. El Contrato consistirá en solicitud de única oferta de conformidad con el Artículo 16 del estatuto de contratación, ello en razón a la cuantía de este.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SU OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

a. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tendrá por objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)
TIPO DE CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP., No. 001 de junio de 2019, por el cual se aprueba y adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., artículo No. 16, la forma de satisfacción de la necesidad será mediante contrato de prestación de servicios.

b. PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)

c. SUPERVISION DEL CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, por el cual se aprueba y Adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., el artículo No. 25. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, dispone:

"La supervisión será ejercida por un servidor público (empleado público o trabajador oficial) de la ESPY S.A. ESP., y no es indispensable que tal función esté contemplada en el manual de funciones para el cargo designado para tal fin, pues la función de supervisión es inherente al desempeño de las funciones ordinaria a cargo de los servidores públicos."

De acuerdo con lo anterior, la supervisión será ejercida por el JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PROYECTOS y GESTION DE CALIDAD o quien haga sus veces, teniendo en cuenta los conceptos técnicos emitidos por el DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DIRECTOR COMERCIAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE y DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

3. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con la circular 1.5-001 del 02 de enero de 2023, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., establecen los lineamientos para la definición de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con personas naturales en la vigencia 2023, con el fin de promover el manejo eficiente, transparente, y responsables de los recursos de la entidad.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$45'160. 500.00) M/CTE, Incluido el impuesto del incluido todos los gastos, impuestos y deducciones de ley a pagar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para este contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 39 del 10 de ENERO DE 2023

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)

4.2. FORMA DE PAGO

Se efectuará un primer pago el 30 de enero de 2023 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.963.500) M/CTE y posterior a ello once (11) pagos iguales mes vencido, pagaderos los cinco 5 primeros días de cada mes hasta el 29 de diciembre del año 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$3.927.000) M/CTE.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Una vez presentada la cuentas de cobro, los pagos se realizarán previa verificación del cumplimiento del objeto contractual y la presentación y aprobación del informe de ejecución del contrato por parte del Supervisor del contrato y la presentación del recibo de pago de la obligación de cancelación mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (en salud, pensiones y riesgos laborales) del CONTRATISTA, para la suscripción del contrato deberá presentar los siguientes requisitos mínimos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o del representante de la persona jurídica.
 2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, de la persona jurídica y/o del representante de la persona jurídica.
 3. Documento que acredite que el contratista no se encuentra incluido en el Boletín de responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, de la persona natural, de la persona jurídica y/o del representante de la persona jurídica.
 4. Hoja de vida en formato único de la persona natural o jurídica expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
 5. Declaración juramentada de bienes y rentas de la persona natural o jurídica expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
 6. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
 7. Constancia de afiliación y/o de pagos a la seguridad social
 8. Propuesta
-

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)

Todo lo anterior de conformidad con la Ley 142 de 1994, leyes que la han modificado, adicionado y aclarado; Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes compatibles con el régimen jurídico especial de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

12.MATRIZ DE RIESGOS

Al estudio previo, se adjunta matriz de riesgos para las actividades a adicionar.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA DE LA FUENTE DE RIESGO	TRATAMIENTOS/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	MONITOREO Y REVISION	
												¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD CUANDO?
1	ESPECIFICO	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Que no exista suficiente oferta de personal que cumpla el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el inicio del proceso de selección, que afecta la satisfacción de la necesidad.	1	2	3	BAJO EMPRESA	Control por el área de gestión humana	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
2	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Presentación de información falsa por parte del futuro contratista y poder celebrar el contrato o que el contratista	Contratación sin el lleno de los requisitos legales	2	2	4	BAJO EMPRESA	Control por el área de gestión humana	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA DE LA QUE SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS/CONTRATACIONES A SER IMPLEMENTADOS	MONITOREO Y REVISION	
												¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD CUANDO?
					suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.								
3	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Riesgo accidente laboral: referente a los accidentes laborales que pueden surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios.	Afectación del servicio. * Posibles reclamaciones del contratista.	2	3	5	BAJO CONTRATISTA	Control e inspección por el profesional de salud y seguridad en el trabajo	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
4	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Inadecuado manejo de la información a la que el contratista tiene acceso.	*Afectación de la imagen de la entidad *Mal uso de la información.	1	3	4	BAJO CONTRATISTA	Exigir cláusula contractual	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera

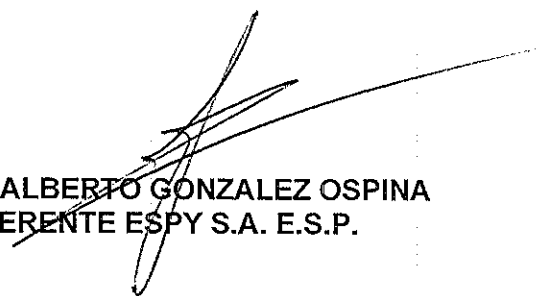
ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA	TRATAMIENT O/CONTR OLES A SER IMPLEMENT ADOS	MONITOREO REVISION		Y
												¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDA D CUANDO?	
5	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	No cumpla con las actividades asignadas por el jefe de proceso	*Fallas en la prestación del servicio.	1	4	5	MEDIO	Verificación por el supervisor del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera	
6	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Pandemia Coronavirus COVID-19	*Afectación en el cumplimiento del contrato	3	3	3	ALTA	El contratista deberá dar cumplimiento a las actividades del contrato mediante la modalidad de teletrabajo o trabajo en casa.	Acorde con las directrices del Ministerio del interior y de salud	Cuando se requiera	

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP., EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

En consideración a que el resultado de la matriz de riesgo no evidencia que se genere un posible siniestro, entendiendo que esta modalidad de contratación siendo un contrato de prestación de servicios profesionales, el riesgo es mínimo lo cual no se considera que se presente afectación a la entidad, dado que en términos fiscales la contraprestación del servicio se otorga siempre y cuando el supervisor del contrato certifique su cumplimiento

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los Diez (10) días del mes de enero de 2023.



JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA
GERENTE ESPY S.A. E.S.P.

Elaboró: Anides Jair Pacheco Mendoza -Oficina Asesora de Planeación Proyectos y Gestion de Calidad
Proyectó: Laura Vanesa Hoyos Arango Oficina Asesora de Planeación Proyectos y Gestion de Calidad
Revisó: Angie Lorena Lara – abogada de contratación

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100